



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de enero de 2023
TR. N° 0004-2023-CU-UNALM

Señor:


Presente.-

Con fecha 19 de enero de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0004-2023-CU-UNALM.- La Molina, 19 de enero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución FC-697/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, la Facultad de Ciencias resuelve aceptar el Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Semestre 2022-I, de la Srta. Linda Rosmery Arteaga Chacon, del Currículo de Biología, con matrícula N° 20180095, por contar con la documentación necesaria para sustentar su pedido. Por tanto, la comisión apoya la sugerencia realizada por la Dirección de Bienestar Universitario que la estudiante debe llevar un tratamiento especializado en Psicoterapia Cognitiva Conductual; además, del apoyo socioemocional que brindará el Servicio de Psicología de la UNALM, en vista que la estudiante tiene buena predisposición en relación a su enfermedad. Asimismo, se sugiere que el docente tutor le haga un seguimiento académico constante (al menos dos veces al mes) durante su permanencia en la universidad; Que, mediante Dictamen N° 003/2023 CAE, de fecha 04 de enero de 2023, la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, luego de verificar que existe la documentación sustentatoria necesaria y de recibir el informe solicitado al tutor de la estudiante, recomienda al Consejo Universitario aprobar la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I, de la Srta. Linda Rosmery Arteaga Chacon, con Código de Matrícula N° 20180095, alumna de la Facultad de Ciencias; y por lo tanto, ratificar la resolución antes mencionada; Que, de conformidad con lo dispuesto en el literal f) del artículo 5° de la Directiva de Retiro de Cursos, aprobada por Resolución N°0066-2016-CU-UNALM; modificada por las resoluciones N°0279-2016-CU-UNALM, N°0300-2017-CU-UNALM, N°0024-2018-CU-UNALM, N°0231-2018-CU-UNALM y N°0017-2019-CU-UNALM; en concordancia con lo señalado en el artículo 144° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 003/2023 CAE de la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC- 697/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando la solicitud de Retiro Total de Cursos en Forma Excepcional del Ciclo Académico 2022-I, de la Srta. Linda Rosmery Arteaga Chacon, con Código de Matrícula N° 20180095. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRAC,OERA,FACULTAD